



***Las autoridades migratorias y el gobierno de la Ciudad de México deben poner fin a las políticas que exponen a las personas migrantes y con necesidades de protección internacional al hacinamiento, la incertidumbre y la violación a sus derechos humanos***

- Autoridades capitalinas dieron información engañosa y contradictoria.
- Albergues de la sociedad civil se ven desbordados hasta en un 800% de su capacidad.
- Las personas migrantes y con necesidades de protección internacional se quedan en la calle y sin información sobre sus destinos y trámites migratorios.

**Ciudad de México, a 18 de mayo de 2023**

Ante la información engañosa y contradictoria que dieron las autoridades capitalinas sobre el cierre del albergue provisional en Tláhuac, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), los albergues, organizaciones, redes y universidades que suscribimos el presente documento, exigimos un alto a las políticas y acciones gubernamentales que exponen la vida de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional en la Ciudad de México (CDMX) y otras entidades de la República Mexicana.

Desde el mes de **octubre del 2022**, los albergues y las organizaciones que trabajan por los derechos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional en la CDMX han documentado con preocupación el **aumento de la afluencia de miles de personas en situación de movilidad, sobre todo de mujeres y familias con niñas, niños y adolescentes**. Aumento que está **vinculado a los acuerdos migratorios alcanzados entre los gobiernos de México y Estados Unidos**, y que se hizo visible por grupos de personas con necesidades de protección internacional que se mantuvieron cerca de las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en la alcaldía Cuauhtémoc. Lo anterior también implicó una sobresaturación de los albergues de sociedad civil en la CDMX que desbordó sus capacidades de atención.

Por lo anterior, y **desde hace seis meses, se solicitó al gobierno de la Ciudad de México la apertura de un espacio de recepción de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional**, donde se pudiera brindar una atención primaria de acuerdo con los principios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión establecidos en el art. 11 de la Constitución de la Ciudad de México que deben brindar las autoridades capitalinas a las personas migrantes y sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana.

No obstante, fue hasta el **29 de marzo del 2023**, posterior a la muerte de 40 personas migrantes en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en medio de un contexto de quejas de vecinos de la Colonia Juárez, y una disputa política entre la Alcaldesa de Cuauhtémoc y la Jefa de Gobierno de la Ciudad, que **el gobierno de la Ciudad de México habilitó un albergue con una capacidad para un aproximado de 120 personas en la alcaldía Tláhuac**.



Desde su apertura, los albergues de sociedad civil en la CDMX señalaron a las autoridades la insuficiencia de dicho espacio que, a pocos días de estar habilitado, contabilizaba a más de 500 personas. Los albergues y organizaciones de sociedad civil realizaron diversas visitas y constataron que las **capacidades eran insuficientes, no se cumplían con estándares mínimos de atención y seguridad, y no se implementó el protocolo desarrollado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la operación de estos espacios como señalaron las autoridades que lo harían. Además, las personas comenzaron a pernoctar en los alrededores del albergue, que hacen parte ya del Bosque de Tláhuac, por lo que no tenían acceso a sanitarios, agua potable, espacios adecuados para dormir, ni alimentos.**

También **mantuvieron un espacio de diálogo con las autoridades capitalinas para trabajar con ellas en una ruta de atención colaborativa** entre el albergue de Tláhuac y los albergues de la sociedad civil, poniendo a disposición su experiencia en la gestión de espacios de esta naturaleza, y de acompañamiento a las personas en situación de movilidad.

A inicios de este mes (mayo de 2023) se empezó a recibir información no oficial sobre la **posibilidad de cierre del albergue debido a la falta de recursos por parte del gobierno de la Ciudad.** El pasado 12 de mayo, luego de la entrada en vigor de los nuevos acuerdos entre los gobiernos de México y Estados Unidos para la contención migratoria, se recibió información, de las mismas autoridades, que **confirmaba la decisión de cerrar el albergue.**

El **sábado 13 de mayo** se presenció que **las autoridades del gobierno de la Ciudad estaban desalojando el espacio, subiendo a las personas migrantes y con necesidades de protección internacional en autobuses proporcionados por el INM,** para ser trasladadas a las distintas oficinas y representaciones de la COMAR ubicadas en los estados de Zacatecas, Michoacán, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, y Morelos. En un inicio, sólo se permitió que subieran personas que contaban ya con la Forma Migratoria Múltiple (FMM) o que tenían iniciado un proceso con la COMAR, señalándoles que no podrían seguir el proceso en la CDMX. Sin embargo, actualmente se tiene información de personas que fueron trasladadas sin ningún documento.

**Las personas estaban desconcertadas y no tenían información sobre los motivos del cierre del albergue, ni sobre qué sucedería con sus trámites migratorios, ni a dónde serían llevadas en los autobuses. Las autoridades presentes en ningún momento dieron información que pudiera resolver estas interrogantes y no dieron ninguna alternativa a las personas en situación de movilidad. Ni siquiera contaban con intérpretes, pese a que la gran mayoría de personas son de origen haitiano. Todo esto, constituyen violaciones a sus derechos humanos, ya que las autoridades están obligadas a cumplir con los procedimientos y garantías para el acceso a información y a un proceso adecuado, lo cual, debe ser juzgado por las autoridades correspondientes.**

El mismo **sábado 12 de mayo, en los espacios de atención en la Ciudad de México, se comenzó a recibir un creciente número de personas migrantes y con necesidades de protección internacional.** Los perfiles de las personas que han llegado



a los espacios de sociedad civil han sido personas en una situación de vulnerabilidad extrema, como mujeres con condiciones de salud delicadas, niñas, niños y adolescentes, lo que ha requerido de una atención específica y especializada.

**La capacidad de los albergues de sociedad civil en la CDMX se rebasó hasta en un 800% -como en CAFEMIN- pues las y los defensores de derechos humanos nos negamos a dejar a las personas en situación de calle, como lo hicieron las autoridades capitalinas.** Lo cual, ha generado una presión insostenible en los equipos de trabajo y personas voluntarias, así como en la capacidad para brindar una atención digna. Los albergues de la sociedad civil están en condiciones de hacinamiento y se sostienen gracias al trabajo en red que se realiza y a la solidaridad recibida.

Una vez más, los espacios de la sociedad civil **están realizando la labor que compete a las autoridades federales y locales para la atención y protección de las personas en contexto de movilidad** y, frente a ello, no sólo no se recibe el apoyo de las autoridades, sino que **fueron señalados** y estigmatizados por “difundir información falsa” al decir que albergue de Tláhuac estaba cerrado desde el sábado, cuando fueron las **autoridades quiénes tergiversaron los hechos**. El día martes 16 de mayo se acudió al espacio de Tláhuac para verificarlo y se observó que **ya no había ni una persona dentro de las instalaciones y la infraestructura que se había colocado fue desmantelada**.

Finalmente, a través del trabajo en red se recibió información sobre las personas migrantes y con necesidades de protección internacional que fueron trasladadas a diversas entidades federativas, que confirma que las personas fueron trasladadas sin documentos. Además, que a su llegada a los diversos puntos del territorio nacional, el tratamiento que recibieron fue aleatorio y discrecional: ya que a algunas personas les otorgaron FMM, a otras Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, a otras ningún documento. Hasta el momento, no hay certeza de que las personas puedan continuar o acceder a un procedimiento con la COMAR o ante el INM. **Los albergues de la sociedad civil en Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, entre otras entidades, también se están saturando, situación que seguiremos monitoreando y visibilizando.**

**Todo esto muestra que los intereses políticos y electorales internacionales, nacionales y locales, mueven las decisiones de las autoridades, y no así, el interés por la vida, seguridad, integridad y los derechos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, aún a pesar de haber ocurrido ya consecuencias tan graves como la muerte de 40 migrantes en Ciudad Juárez.**

#### **Por todo lo anterior, rechazamos:**

- La falta de información oportuna sobre el lugar a donde iban a ser trasladadas las personas que se encontraban en el albergue de Tláhuac sin proporcionarles alternativas, así como el traslado arbitrario de las personas. Estas son medidas que tienen impactos físicos y psicológicos graves en el bienestar de la población en situación de movilidad y sus familias.
- El desprecio por parte de las autoridades de la Ciudad de México a las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, y el incumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con la legislación local, federal e internacional. La decisión de



trasladarlas a otras regiones es reflejo de una política migratoria que criminaliza y deshumaniza a las personas en situación de movilidad. Ninguna Ciudad Hospitalaria debería expulsar a las personas de su territorio.

- La mala gestión, la improvisación y el diálogo simulado -en el que se da información engañosa y toman decisiones sin considerar la perspectiva de sociedad civil- con las organizaciones nacionales e internacionales, todo lo que repercute en la operación de los albergues de sociedad civil llevándolos a su máxima capacidad.

### **Exigimos:**

Al gobierno de la Ciudad de México:

- Respetar los derechos de las personas en situación de movilidad, y garantizar que sus políticas y prácticas sean acordes con sus obligaciones establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, la Constitución Mexicana, así como el los tratados internacionales que reconocen derechos a las personas migrantes y con necesidades de protección internacional.
- Brindar atención diferenciada sobre todo cuando se trata de niñas, niños y adolescentes no acompañados o que han sido separados de sus familias, garantizando en todo momento la protección del interés superior de la infancia. De la misma manera, se tendrá que dar una atención diferenciada a mujeres que hayan señalado haber sido víctimas de delitos de corte sexual o que se cuente con indicios para presuponer que lo son.
- Brindar una atención adecuada e integral a las personas migrantes y con necesidades de protección internacional en la Ciudad de México ante la evidente emergencia humanitaria.
- Establecer una mesa de trabajo pública con la Jefa de Gobierno y las instancias de gobierno competentes para dar respuesta a la emergencia humanitaria con la participación de personas en situación de movilidad, albergues, sociedad civil y academia.

A la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

- Cumplir con con su papel de velar por los derechos humanos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional y vigilar el actuar de las autoridades capitalinas. Para ello, acudir presencialmente a los albergues y espacios donde se encuentran las personas en situación de movilidad en la Ciudad. En su caso, iniciar quejas de oficio cuando se cuente con elementos que permitan presuponer una violación grave a los derechos humanos de este grupo de personas.

A las autoridades locales y federales:

- Respeto y garantía al derecho de todas las personas a decidir el lugar donde se quiere desarrollar el proyecto de vida, y ejercer su derecho a migrar y buscar protección internacional en el lugar en el que se sientan seguras.
- Reunirse con organizaciones de la sociedad civil, que han desarrollado herramientas para asistir a las personas en situación de movilidad para generar una política pública que garantice el acceso efectivo a sus derechos.

Como la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) y albergues de la Ciudad de México nos declaramos en emergencia y señalamos que nos encontramos rebasados.



Hacemos un llamado a la sociedad mexicana a mostrar la solidaridad que le caracteriza y que, al margen de la ineptitud de los gobiernos en turno han sabido reaccionar y siempre han estado a la altura ante las diversas emergencias.

### **Firman**

#### **Albergues y organizaciones en la Ciudad de México**

Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN)

Casa Fuente

Casa Tochan

Centro Constitución

Programa Casa Refugiados

Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

SMR Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados

Servicio Jesuita a Refugiados México

#### **Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, A.C.**

Abba A.C. CCIAPM (Celaya, Guamajuto); Albergue La Sagrada Familia, A.C. (Apizaco, Tlaxcala); Albergue para migrantes Toribio Romo (Querétaro, Qro); Servicio Jesuita a Refugiados/ Albergue y Dormitorio San José (Frontera Comalapa, Chiapas); Albergue El Peregrino. Cáritas Mazatlán (Mazatlán, Sinaloa); Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de las Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN) (CDMX); Casa de la Caridad Hogar del Migrante (San Luis Potosí, SLP); Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García (Palenque, Chiapas); Casa del Migrante Casa Nicolás (Monterrey, Nuevo León); Casa del Migrante El Samaritano (Atitalaquia, Hidalgo); Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González (Oluta, Veracruz); Casa del Migrante San Carlos Borromeo (Salamanca, Guanajuato); Casa del Peregrino Migrante (Huichapan, Hidalgo); Casa Tochan (CDMX); Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI) (Querétaro, Qro.); Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C./ Centro de Día para Migrantes Jesús Torres (Torreón, Coahuila); Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (COMI) (Oaxaca, Oaxaca); Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre (Guadalajara, Jalisco); Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano (Tierra Blanca, Veracruz); Programa Casa Refugiados A.C. (CDMX); Refugio Casa del Migrante (Tlaquepaque, Jalisco); y Uno de Siete Migrando, A.C. (Chihuahua, Chih.)

#### **Red Jesuita con Migrantes México (RJM-MX).**

Servicio Jesuita a Refugiados México; Albergue Decanal Guadalupano; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Centro de Día para Migrantes, Jesús Torres; Iniciativa Kino para la Frontera; Fundación San Ignacio de Loyola; Radio Huayacocotla; Centro Gerardi; Clínica Jurídica Alaíde Foppa para Personas Refugiadas de la Universidad Iberoamericana (CJR); Programa de Asuntos Migratorios del ITESO, de la IBERO Torreón e IBERO Ciudad de México; Programa de Estudios sobre Migración de la IBERO León; Área de Vinculación e Incidencia de la IBERO Tijuana; y Persona académica responsable de Asuntos Migratorios en el Departamento de Ciencias Sociales de la Ibero Puebla.

**CONTACTO: [comunicacion@redodem.org](mailto:comunicacion@redodem.org)**



## ¿Cómo apoyar?

Para **donaciones en especie**, aquí tienes una lista de algunas cosas necesarias:

**Alimentos:** Frijol, leche, arroz, lentejas, spaghetti, aceite, avena, huevo.

**Artículos de higiene personal:** ropa interior nueva, todas las tallas, papel de baño, jabón de baño, pañales (talla 4 y 5), toallas sanitarias, cepillo de dientes, pasta dental.

**Artículos de limpieza:** Escobas, recogedores, bolsas de basura grandes y resistentes.

La recepción de donaciones se canalizará en Cafemin, cuya sede se encuentra en la calle Constantino 251 de la colonia Vallejo en Ciudad de México.

También puedes buscar al albergue o casa del migrante en tu localidad para hacer donativos.

Para hacer **donativos** a albergues en la Ciudad de México:

### **CAFEMIN**

Banco: BBVA

CLABE: 01218001054429586

Titular: Jose Maria Vilaseca A. C.

Recibos: [contabilidaddjmv@cafemin.org](mailto:contabilidaddjmv@cafemin.org)

### **CASA TOCHAN**

Banco: BBVA

CLABE: 01218001153771106

Titular: Tochan Suenos y Realidades A. C.

Paypal: [casatochan@gmail.com](mailto:casatochan@gmail.com)

### **CASA FUENTE**

Banco: INBURSA

No. de cuenta: 50056995017

Tarjeta: 4004 4311 0015 9495

CLABE: 036180500569950179

Titular: Casa Fuente de Apoyo a Mujeres Niñas y Niños Víctimas de Violencia A. C.

### **CASA FRIDA**

BBVA

Cuenta: 0117526997

Clabe: 012580001175269979

Innovación, Tecnología, Educación y Salud para el Desarrollo de las Comunidades, A.C

### **CASA ARCÁNGEL SAN RAFAEL**

Banco: BBVA

No. de cuenta: 0117589204

CLABE: 01218001175892047

Recibos: [finanzas@fsmx.org](mailto:finanzas@fsmx.org), asunto "recibo deducible-nombre del donante", adjuntar constancia de situación fiscal y comprobante de la transferencia